

Mercados Centrales de Abastecimiento de Asturias, S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Abreviadas

A los Accionistas de
Mercados Centrales de Abastecimiento de Asturias, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de Mercados Centrales de Abastecimiento de Asturias, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Mercados Centrales de Abastecimiento de Asturias, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

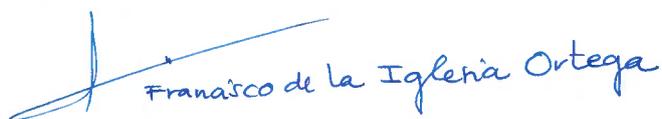
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Mercados Centrales de Abastecimiento de Asturias, S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

KPMG Auditores, S.L.



Francisco de la Iglesia Ortega

6 de marzo de 2017

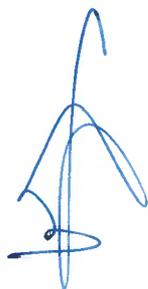


KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/23272
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**MERCADOS CENTRALES DE
ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A.**



CUENTAS ANUALES

**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

ÍNDICE

Página

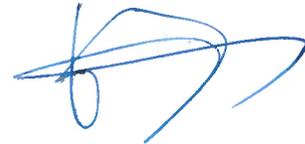
INTRODUCCIÓN	2
BALANCES ABREVIADOS	4
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS.....	7
ESTADOS ABREVIADOS DE CAMBIOS PATRIMONIO NETO	9
MEMORIA ABREVIADA	12
I. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN	13
II. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD	14
III. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	16
IV. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO	19
V. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	20
VI. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	28
VII. ACTIVOS FINANCIEROS.....	30
VIII. PASIVOS FINANCIEROS.....	31
IX. FONDOS PROPIOS	33
X. SITUACIÓN FISCAL.....	35
XI. INGRESOS Y GASTOS.....	39
XII. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	41
XIII. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	42
XIV. OTRA INFORMACIÓN	45
XV. HECHOS POSTERIORES	48



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 253 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A. (MERCASTURIAS)**, reunido en su domicilio social el 16 de febrero de 2017, formula estas **CUENTAS ANUALES** (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), en la **modalidad abreviada**, con la **Propuesta de Aplicación del Resultado**, correspondientes al **ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016**, firmadas al final por los Administradores de la Sociedad.

Llanera, 16 de febrero de 2017



**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

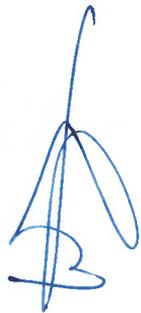


BALANCES ABREVIADOS

**BALANCES ABREVIADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A.

FECHA: 31-12-2016



ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.018.589,03	6.134.705,25
I. Inmovilizado intangible.	(VI.b)	4.021,69	5.032,86
II. Inmovilizado material.	(VI.a)	6.013.033,37	6.128.078,63
V. Inversiones financieras a largo plazo.	(VII)	652,16	652,16
VI. Activos por impuesto diferido.	(V.5.b)	881,81	941,60
B) ACTIVO CORRIENTE		42.903,34	46.253,40
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	(VII)	5.059,63	8.151,75
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		5.006,30	8.151,75
3. Otros Deudores.		53,33	-
VI. Periodificaciones a corto plazo.		5.607,39	5.727,33
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		32.236,32	32.374,32
TOTAL ACTIVO (A + B)		6.061.492,37	6.180.958,65

**BALANCES ABREVIADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A.

FECHA: 31-12-2016

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		5.415.952,40	5.428.249,75
A-1) Fondos propios.		4.981.608,28	4.967.963,19
I. Capital.		3.648.070,00	3.648.070,00
1. Capital escriturado.	(IX.1)	3.648.070,00	3.648.070,00
III. Reservas.		1.275.315,17	1.270.362,06
VII. Resultado del ejercicio.		58.223,11	49.531,13
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	(XII)	434.344,12	460.286,56
B) PASIVO NO CORRIENTE		184,80	190,40
IV. Pasivos por impuesto diferido.	(V.5.c)	184,80	190,40
C) PASIVO CORRIENTE		645.355,17	752.518,50
III. Deudas a corto plazo.	(VIII.1)	145.377,23	150.049,75
3. Otras deudas a corto plazo.		145.377,23	150.049,75
IV. Deudas con empresas del grupo	(XIII)	383.509,37	497.635,95
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	(VIII.1)	116.468,57	104.832,80
1. Proveedores.		14.411,11	16.068,18
2. Otros acreedores.		102.057,46	88.764,62
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		6.061.492,37	6.180.958,65



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADAS

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A.

FECHA: 31-12-2016



	Nota	(Debe) Haber	
		2016	2015
1. Importe neto de la cifra de negocios.		889.958,18	871.190,78
4. Aprovisionamientos.	(XI.1)	-10.287,18	-10.552,75
5. Otros ingresos de explotación.		13.636,04	36.036,42
6. Gastos de personal.		-419.012,10	-460.832,69
7. Otros gastos de explotación.	(XI.3)	-272.788,94	-238.027,07
8. Amortización del inmovilizado.	(VI)	-169.822,55	-172.827,32
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	(XII)	25.942,44	25.942,44
10. Excesos de provisiones.			1.982,32
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	(VI)	2.578,51	
13. Otros resultados.	(XI.4)	-163,33	1.487,62
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+4+5+6+7+8+9+10+11+13)		60.041,07	54.399,75
15. Gastos financieros.	(VIII)	-1.763,77	-4.725,40
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15)		-1.763,77	-4.725,40
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		58.277,30	49.674,35
20. Impuestos sobre beneficios.	(X.1)	-54,19	-143,22
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)		58.223,11	49.531,13



**ESTADOS ABREVIADOS DE CAMBIOS EN EL
PATRIMONIO NETO**

A) ESTADOS ABREVIADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A.

FECHA: 31-12-2016

	Notas en la memoria	2016	2015
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		58.223,11	49.531,13
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	(XII)	-25.942,44	-25.942,44
XIII. Efecto impositivo.		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (X+XIII)		-25.942,44	-25.942,44
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + C)		32.280,67	23.588,69

B) ESTADOS ABREVIADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A.

FECHA: 31-12-2016



	Capital escriturado	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones legados y recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	3.648.070,00	1.263.941,87	0,00	64.201,92	486.229,00	5.462.442,79
I. Ajustes por cambios de criterio 2014						
II. Ajustes por errores 2014						
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	3.648.070,00	1.263.941,87	64.201,92		486.229,00	5.462.442,79
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				49.531,13	-25.942,44	23.588,69
II. Operaciones con socios o propietarios.			-57.781,73			-57.781,73
1. Aumentos de capital.						
2. (-) Reducciones de capital.						
3. Otras operaciones con socios.			-57.781,73			-57.781,73
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		6.420,19	-6.420,19			0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	3.648.070,00	1.270.362,06	0,00	49.531,13	460.286,56	5.428.249,75
I. Ajustes por cambios de criterio 2015						
II. Ajustes por errores 2015						
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	3.648.070,00	1.270.362,06	49.531,13		460.286,56	5.428.249,75
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				58.223,11	-25.942,44	32.280,67
II. Operaciones con socios o propietarios.			-44.578,02			-44.578,02
1. Aumentos de capital.						
2. (-) Reducciones de capital.						
3. Otras operaciones con socios.			-44.578,02			-44.578,02
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		4.953,11	-4.953,11			0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	3.648.070,00	1.275.315,17	0,00	58.223,11	434.344,12	5.415.952,40



MEMORIA ABREVIADA

I. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTA: Dña. Silvia Llerena Muñoz.

VICEPRESIDENTA: Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A., representada por Dña. Felisa Barreiro Trigo.

VOCALES: Dña. Belén Albaladejo Campos.

D. José Luis Carús González.

D. Jorge Flores Álvarez. (*)

D. Javier Parra Rodríguez.

Ayuntamiento de Oviedo, representado por el Concejal D. Rubén Rosón Fernández.

Ayuntamiento de Siero, representado por su Alcalde-Presidente D. Ángel Antonio García González. (**)

Ayuntamiento de Mieres, representado por su Concejal D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez. (***)

SRP Participaciones, S.L., representada por Dña. M^a Luzdivina Rodríguez Duarte.

SECRETARIO (no consejero): D. Armando Álvarez Fuego.

(*) Presentó su dimisión con fecha 24 de noviembre de 2016 e inscrito en el Registro Mercantil de Asturias el 9 de febrero de 2017.

(**) Causó baja por acuerdo de la Junta de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2016.

(***) Designado por la Junta de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2016 e inscrito en el Registro Mercantil de Asturias el 8 de julio de 2016.

COMISIÓN PERMANENTE EJECUTIVA

PRESIDENTA: Dña. Silvia Llerena Muñoz.

VICEPRESIDENTA: Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A., representada por Dña. Felisa Barreiro Trigo.

VOCAL: Dña. Belén Albaladejo Campos.

SECRETARIO (no consejero): D. Armando Álvarez Fuego.

II. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A. (MERCASTURIAS), fue constituida en Asturias (España) el 15 de enero de 1986, por un período de tiempo indefinido y con la forma jurídica de Sociedad Anónima.

Su objeto social viene determinado por el artículo 2º de sus Estatutos:

“La Sociedad, conforme a lo previsto en el Decreto 975/66 de 7 de abril y en el 1882/78 de 26 de julio y, en su caso, disposiciones que los sustituyan, tendrá como objeto social una doble actividad:

1º.- La promoción, construcción y explotación de los mercados mayoristas de la zona central de Asturias, así como los servicios complementarios que sean precisos para la mejor utilización de los mercados y comodidad de los usuarios.

2º.- Mejorar en todos los órdenes el ciclo de comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices marcadas por la Administración Pública.

Cualquiera de las actividades anteriores podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.”

El domicilio social está en el Edificio Administrativo de su Unidad Alimentaria, Polígono de Silvota (Ampliación) del municipio de Llanera (Asturias).

La Sociedad pertenece a un Grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. La sociedad dominante directa es la Empresa Nacional MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A. (MERCASA), con domicilio en Madrid, Paseo de la Habana, 180 y la sociedad dominante última es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), con domicilio en Madrid, calle Velázquez, 134.

Las Cuentas Anuales consolidadas están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid y la E.N. MERCASA formuló el 29 de marzo de 2016 las cuentas del 2015, las cuales fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 28 de junio de 2016.

INFRAESTRUCTURA Y DATOS TÉCNICOS DE MERCASTURIAS

EMPLAZAMIENTO:

El Parque Alimentario Logístico (PAL) se halla situada en el término municipal de Llanera (Asturias), en el Polígono de Silvota (Ampliación), próxima a la autopista "Y" (Oviedo-Gijón-Avilés), a 9 Km. de Oviedo, a 25 Km. de Gijón y a 24 Km. de Avilés.

SUPERFICIE TOTAL DEL PAL

La superficie ocupada por el PAL de MERCASTURIAS es de 112.528 m² y está distribuida de la forma siguiente:

- Naves del Mercado de Frutas y Hortalizas: superficie incluidos aparcamientos a muelles..... 15.531 m²
- Naves en Zona de Actividades Complementarias (Z.A.C.): superficie incluidos aparcamientos a muelle..... 46.238 m²
- Parcelas sin edificar Z.A.C. 21.994 m²
- Viales, zonas verdes, aparcamientos y Centro Directivo..... 28.765 m²

TOTAL 112.528 m²

III. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1) IMAGEN FIEL.

Estas Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros de la contabilidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales en materia contable y las modificaciones a éste incluidas en el Real Decreto 1159/2011, de 17 de diciembre y de acuerdo al Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por los que se han modificado el Plan General de Contabilidad con objeto de mostrar la IMAGEN FIEL del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado de dicha fecha. Mercados Centrales de Abastecimientos de Asturias, S.A. (la Sociedad).

2) PRINCIPIOS CONTABLES APLICADOS.

Al objeto de formular las Cuentas Anuales con la necesaria claridad y con expresión de la deseada IMAGEN FIEL, se han aplicado los principios contables establecidos como obligatorios en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad vigente en el presente ejercicio.

3) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las Cuentas Anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, el Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Abreviada, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2015 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de mayo de 2016.

4) MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.

Las Cuentas Anuales Abreviadas se presentan en euros redondeando a dos decimales. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

5) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE Y JUICIOS RELEVANTES EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES.

La preparación de las Cuentas Anuales Abreviadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un

mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las Cuentas Anuales abreviadas.

Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.
- La corrección valorativa por insolvencias de clientes se realiza de forma individual y sistemática con revisión de saldos impagados, lo que implica un elevado juicio.

Cambios de estimación.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016, no quita para que acontecimientos futuros obligaren a modificaciones en los próximos ejercicios. El efecto en las Cuentas Anuales Abreviadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

6) PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO.

Al 31 de diciembre de 2016, el pasivo circulante de la Sociedad, que incluye como principal pasivo exigible Deudas con empresas del Grupo por 383.509,37 euros, por la financiación recibida a corto plazo de SEPI, Accionista mayoritario último de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A. (MERCASTURIAS), excede del activo circulante en un importe de 602.451,83 euros (706.265,10 euros de fondo de maniobra negativo a 31 de diciembre de 2015). No obstante, los Administradores de la Sociedad han formulado estas Cuentas Anuales Abreviadas de acuerdo al principio de gestión continuada, al entender que cuentan con el apoyo financiero del Accionista final, el Grupo SEPI, para hacer frente a sus compromisos de pago durante el próximo ejercicio 2017.

En este sentido, MERCASTURIAS, como sociedad perteneciente al Grupo SEPI, tiene acceso a la financiación necesaria que precise la gestión de su actividad, a través de un sistema de gestión de tesorería que el citado Grupo pone a disposición de las entidades miembros del mismo.



IV. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

1. Propuesta de distribución de resultados.

Respetando lo dispuesto en los artículos 273 y 274 del Real Decreto Legislativo 1/2011 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el beneficio del ejercicio se propone distribuirlo en los siguientes términos:

Bases de reparto	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	58.223,11	49.531,13
TOTAL BASE DE REPARTO	58.223,11	49.531,13
Aplicación a	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
A Reserva Legal	5.822,31	4.953,11
A Dividendos	52.400,80	44.578,02
TOTAL APLICACIÓN	58.223,11	49.531,13

De acuerdo con el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Mercados Centrales de Abastecimientos de Asturias, S.A. de fecha 24 de mayo de 2016, fue distribuido a los Accionistas un dividendo por importe total de 44.578,02 euros.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Las reservas de la Sociedad designadas como de libre distribución, así como el beneficio del ejercicio, están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución que se indican en la normativa vigente.

V. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los criterios de valoración que, al respecto, se indican y están contenidas en el Plan General de Contabilidad. Se comentan los criterios aplicados en las partidas siguientes:

1) Inmovilizado intangible.

- Propiedad industrial.

Está integrada por el nombre comercial y marcas concedidas a la Sociedad, valoradas a su precio de adquisición y se presentan en el balance abreviado por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones acumuladas.

Los gastos de diseño y de registro se amortizan linealmente en 20 años y las cuotas quinquenales correspondientes a las marcas en 5 años.

- Aplicaciones informáticas.

Se encuentran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en 4 años. Se presentan en el balance abreviado por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones acumuladas.

Los gastos de su mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 3) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

2) Inmovilizado material.

Los edificios e instalaciones propiedad de la Sociedad están clasificados como Inmovilizado material, a tenor de su destino de prestación de los servicios ligados a su objeto social público. Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por el valor de su precio de adquisición y se presentan en el balance abreviado por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones acumuladas.

La dotación anual de la amortización se realiza sobre los valores de precio de adquisición siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de los

diferentes activos y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute. Los años de vida útil que tiene establecidos la Sociedad son los siguientes:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
• Edificios y Construcciones:	
- Construcciones.....	50 años
- Otros	8 a 38 años
• Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 19 años
• Otro inmovilizado	4 a 8 años

Los gastos de conservación, reparación y mantenimiento del inmovilizado material que no supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos, son cargados directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento en que se producen.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 3) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

3) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada.

Del análisis realizado por la Sociedad, se concluye que al 31 de diciembre de 2016 no existen activos no financieros sujetos a amortización o depreciación cuyo valor se encuentre deteriorado.

4) Instrumentos financieros.

a) Criterios empleados para la calificación y valoración.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

a.1.- Activos Financieros.

De todas las categorías para los activos financieros establecidas por la Norma 9ª de Instrumentos Financieros, la Sociedad solamente tiene Préstamos y partidas a cobrar, que se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales. Los créditos por operaciones comerciales que se originan por la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa se valoran inicialmente por su valor razonable que coincide con su valor nominal. La Sociedad sigue el criterio de registrar como gasto la corrección del valor por deterioro de las cantidades cuyo cobro se estime improbable. La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados.

a.2.- Pasivos Financieros.

De acuerdo con la misma Norma 9ª, se clasifican en "Débitos y partidas a pagar" por corresponder a operaciones comerciales. Los pasivos financieros que se originan en la compras de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa se valoran inicialmente por su valor razonable que coincide con su valor nominal al no devengar explícitamente intereses.

a.3.- Se ha empleado el criterio de devengo en la determinación de los ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

b.1.- Activos Financieros.

La empresa dará de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos del efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b.2.- Pasivos Financieros.

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

c) *Fianzas.*

Las fianzas recibidas cuando se formalizan los contratos de arrendamiento con los clientes, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros.



5) Impuestos sobre beneficios.

Desde el 1 de enero de 2016, la Sociedad ha quedado excluida del Grupo SEPI 9/86 en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades. Hasta el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tributaba por el Impuesto sobre Sociedades dentro del Régimen Especial de Grupos de Sociedades, dentro del grupo cuya sociedad dominante es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

La Sociedad está acogida a la bonificación del 99% de la cuota, prevista por el apartado 2 del artículo 34 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

a) *Gasto por impuesto corriente.*

Una vez determinado el resultado económico antes de impuestos se consideran, en su caso, las diferencias temporarias, tanto imponibles como deducibles, así como las deducciones y bonificaciones, para obtener la cuota líquida a pagar del Impuesto sobre Sociedades, a la que se suma o resta, según corresponda, el tipo de gravamen sobre las diferencias temporarias para obtener el gasto por el Impuesto devengado en el ejercicio.

b) *Activos por impuesto diferido.*

Por una parte, recoge la diferencia temporaria deducible surgida como consecuencia del diferente criterio de imputación fiscal-contable en las subvenciones de capital recibidas, ya que es probable que la Empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de los mismos y de acuerdo con el criterio del ICAC de activar dicho impuesto anticipado con horizonte temporal de compensación de diez años. También incluye la diferencia temporaria deducible motivada por la limitación de las amortizaciones fiscalmente deducibles en el Impuesto sobre Sociedades para los periodos impositivos de los años 2013 y 2014 introducida por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, habiéndose iniciado en el ejercicio 2015 su deducción en forma lineal durante los próximos 10 años.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la

legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios sobre corriente.

La Sociedad reconoce la obligación de pago derivada de la prestación patrimonial como un gasto de explotación con abono a la deuda con la Administración Pública cuando se devenga de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar”

c) Pasivos por impuesto diferido.

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos.

Como consecuencia de la reinversión de la renta fiscal originada por la expropiación que afectó a terreno propiedad de la Sociedad, surgió en el ejercicio 2000 una diferencia temporaria imponible a largo plazo (50 años) por importe de 33.627,89 euros, del que se aplican cada año la parte correspondiente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados aplicando al tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión (25%), siendo el tipo vigente para el año 2016 el 25%, la bonificación que tiene la Sociedad del 99% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades.

6) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y saldos bancarios a la vista en entidades de crédito.

7) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente.

La Sociedad clasifica activos y pasivos como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, o se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las Cuentas Anuales sean formuladas.

8) Ingresos y gastos.

Dada la actividad de la Sociedad, ésta cede el uso de espacios comerciales bajo contratos de arrendamiento y derechos de superficie. En estos arrendamientos la Sociedad no transfiere a terceros, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, por lo que se han clasificado como arrendamientos operativos y se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Los ingresos y gastos se valoran por el precio acordado de los bienes o servicios objeto de transacción, siguiendo el criterio de devengo.

9) Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

En el caso de que la Sociedad tenga en curso algún procedimiento judicial del que se estime pudieran derivarse costas a su cargo, anualmente se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar dicha obligación.

10) Gastos de personal.

No existen pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.

11) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Para las subvenciones relacionadas con inversiones en capital, la Sociedad considera que se han cumplido las condiciones en el momento en que dichas inversiones han sido realizadas, de acuerdo a las condiciones de concesión de cada subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

12) Transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en consecuencia, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable.

13) Medioambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales, que no han sido significativos durante los ejercicios 2016 y 2015, se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

La Sociedad no ha recibido durante los ejercicios 2016 y 2015 subvenciones relacionadas con el medioambiente.

Con los procedimientos actualmente implantados, los Administradores de la Sociedad consideran que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados, no existiendo contingencias en esta materia que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de provisiones.



VI. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

A continuación, se realiza un análisis de movimientos de las partidas del activo inmovilizado:

a) Inmovilizado material.

Estado de movimientos Inmovilizaciones Materiales	2016	2015
A) IMPORTE AL INICIO DEL EJERCICIO	10.172.716,48	10.146.775,53
(+) Entradas	53.562,65	26.490,95
(-) Salidas	32.754,95	550,00
B) IMPORTE AL CIERRE DEL EJERCICIO	10.193.524,18	10.172.716,48
C) AMORT. ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO	4.044.637,85	3.873.378,45
(+) Dotación y aumentos.....	168.607,91	171.809,40
(-) Reducciones por bajas y salidas.....	32.754,95	550,00
D) AMORT. ACUMULADA AL FINAL DEL EJERCICIO	4.180.490,81	4.044.637,85
E) INMOVILIZADO MATERIAL NETO	6.013.033,37	6.128.078,63

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2016 asciende a 884.129,78 euros (913.407,84 euros a 31 de diciembre de 2015).

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha reconocido un beneficio por enajenación de inmovilizado por importe de 2.578,51 euros. Dicho resultado ha sido con motivo de las bajas de elementos que se han realizado en el ejercicio, que se corresponden con una furgoneta y una carretilla elevadora, que han sido vendidos, reportándoles la cuantía anteriormente mencionada.

La construcción del Parque Alimentario Logístico (PAL) ha sido financiada en parte por una serie de subvenciones concedidas a la Sociedad por importe de 1.174.926,38 euros (el mismo importe que en el ejercicio 2015). (Véase nota XII).

Las subvenciones fueron obtenidas de diversos Organismos Públicos en los años 1987 y 1989 y tienen por objeto financiar parcialmente y a fondo perdido el coste de

la inversión que fue de 4.664.289,11 €, ascendiendo su amortización acumulada a 2.992.921,58 €, habiéndose cumplido las condiciones asociadas a las mismas.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

b) Inmovilizado intangible.

Estado de movimientos Inmovilizado Intangible	2016	2015
A) IMPORTE AL INICIO DEL EJERCICIO	17.893,35	18.468,15
(+) Entradas	203,47	1.784,00
(-) Salidas	276,00	2.358,80
B) IMPORTE AL CIERRE DEL EJERCICIO	17.820,82	17.893,35
C) AMORT. ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO	12.860,49	14.201,37
(+) Dotación y aumentos	1.214,64	1.017,92
(-) Reducciones por bajas y salidas	276,00	2.358,80
D) AMORT. ACUMULADA AL FINAL DEL EJERCICIO	13.799,13	12.860,49
E) INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO	4.021,69	5.032,86

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2016 asciende 9.905,35 euros (igual cantidad que a 31 de diciembre de 2015).

VII. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor contable de los activos financieros a 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados todos ellos como Préstamos y partidas a cobrar es como sigue:



	Instrumentos financieros largo plazo		Deudores comerciales y Otras cuentas a cobrar		TOTAL	
	Créditos y otros		Créditos y otros		TOTAL	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar	652,16	652,16	5.006,30	8.151,75	5.658,46	8.803,91
Total	652,16	652,16	5.006,30	8.151,75	5.658,46	8.803,91

El valor razonable de los activos financieros registrados a coste amortizado coincide con su valor contable.

No existen traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros en el ejercicio.

a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre es como sigue:

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	2016	2015
	Corriente	Corriente
No vinculadas		
Clientes netos	5.006,30	8.151,75
Otros créditos con las Administraciones Públicas	53,33	-
Total	5.059,63	8.151,75

Los saldos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito se detallan en la nota XI.- GASTOS E INGRESOS.

El saldo con Otros créditos con las Administraciones Públicas se detalla en el apartado X. SITUACIÓN Fiscal.

VIII. PASIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros.



	Instrumentos financieros corto plazo				Total	
	Deudas con empresas del grupo		Otros			
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar:						
- Con empresas del grupo	383.509,37	497.635,95			383.509,37	497.635,95
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			71.262,83	50.317,41	71.262,83	50.317,41
- Otras deudas			145.377,23	150.049,75	145.377,23	150.049,75
Total	383.509,37	497.635,95	216.640,06	200.367,16	600.149,43	698.003,11

El saldo de Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar no incluye el saldo de Administraciones Públicas, que se detalla en el apartado X. SITUACIÓN FISCAL.

2. Información sobre:

a. No existen deudas con garantía real.

b. Al 31 de diciembre de 2016 Deudas con Empresas del Grupo recoge el saldo dispuesto de la financiación con vencimiento a corto plazo obtenida de SEPI, deuda de 383.509,37 euros (véanse notas III.6 y XV). El total de intereses devengados a lo largo del ejercicio 2016 y que se van acumulando al principal de la deuda ascendieron a 1.763,77 euros.

Esta financiación al 31 de diciembre de 2015 se encontraba dispuesta por importe de 497.635,95 euros, de los cuales 4.725,40 euros se corresponden con intereses devengados a lo largo del ejercicio 2015 y que se van acumulando al principal de la deuda.

c. El epígrafe de Otras Deudas recoge principalmente los saldos por fianzas recibidas cuando se formalizan los contratos de arrendamiento con los clientes.

3. No existen préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

4. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.



	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20,02	22,70
Ratio de operaciones pagadas	23,03	23,13
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	271.328,76	290.368,21
Total pagos pendientes	57.312,93	8.069,43

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, no existen saldos pendientes de pago a los proveedores que acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

IX. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presentan en el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto.

1) CAPITAL.

El capital social es de 3.648.070,00 euros, representado por 60.700 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, todas de la misma clase y serie, siendo la distribución accionarial como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL (€)	%
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A.	1.860.515,70	51
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	1.285.478,90	35,2
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	220.326,60	6
AYUNTAMIENTO DE AVILÉS	73.802,80	2
AYUNTAMIENTO DE MIERES	62.624,20	1,7
AYUNTAMIENTO DE SIERO	57.275,30	1,6
AYUNTAMIENTO DE LANGREO	41.228,60	1,1
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	27.405,60	0,8
AYUNTAMIENTO DE LLANERA	19.412,30	0,6
TOTAL	3.648.070,00	100

2) RESERVA LEGAL.

La reserva legal, que a 31 de diciembre de 2016 asciende a 253.751,65 euros (248.798,54 euros a 31 de diciembre de 2015) ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de esta Reserva Legal no ha alcanzado el límite mínimo del 20% que establece la Ley de Sociedades de Capital.

3) RESERVAS VOLUNTARIAS.

Las reservas voluntarias, que al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, ascienden a 856.213,85 euros, son de libre disposición.

4) OTRAS RESERVAS.

- Reserva ajuste contable 2008. De acuerdo con la Norma de Registro y Valoración número 22 del NPG en el año 2008 se imputó directamente al patrimonio neto en esta cuenta la cantidad a pagar por SEPI por la devolución de las cuotas del Impuesto sobre Sociedades de los años 2004, 2005 y 2006, por un importe de 165.276,20 euros.

- Reserva diferencias ajuste capital a euros. Su saldo asciende a 73,47 euros.



X. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:



	2016		2015	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activo por impuesto diferido	881,81		941,60	
Impuesto sobre Sociedades		53,33		
Total	881,81	53,33	941,60	
Pasivos				
Pasivo por impuesto diferido	184,80		190,40	
Impuesto sobre el Valor Añadido		17.409,06		26.579,17
Seguridad Social		9.822,33		8.017,82
Retenciones I.R.P.F. e I.R.C.		17.974,35		19.918,40
Otros				
Total	184,80	45.205,74	190,40	54.515,39

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación correspondiente a los últimos cuatro ejercicios.

1. Impuesto sobre beneficios.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A. ha quedado excluida del Grupo SEPI 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades con efectos desde el ejercicio 2016, debido a que a partir de este ejercicio ya no es posible aplicar la regla especial de delimitación del Grupo Fiscal SEPI prevista en el artículo 14.2 de su ley de creación (Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público), a cuya virtud el Grupo estará formado por la propia SEPI y sus sociedades residentes en territorio español que formen parte, a su vez, de su Grupo financiero al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Comercio.

Por tanto, a partir del citado período impositivo resultan de aplicación las reglas de delimitación generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen.

En consecuencia, y puesto que la participación indirecta de SEPI en el capital de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A., a través de MERCASA es del 26,01%, MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A. ha quedado excluida del Grupo Fiscal SEPI, y estará obligada a tributar de forma individual en el ejercicio 2016, resultado una cuota a pagar de cero y quedando un resultado después de impuestos de 58.223,11 euros (véase nota IV).

Como resultado de la exclusión, y de acuerdo con el artículo 74 de las LIS, la sociedad ha asumido el derecho a compensar las bases imponibles negativas y aplicar las deducciones de la cuota generadas mientras formaba parte del Grupo Fiscal que no hubieran sido aplicadas por el mismo, en la proporción en la que hubiera contribuido a su formación, conforme al siguiente detalle:

- Deducciones por inversiones correspondientes a los ejercicios 2003 a 2006, por un importe total de 20.243,78 euros.

La Sociedad se acoge a la bonificación prevista por el apartado 2 del artículo 34 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, respaldada por la Dirección General de Tributos en virtud de Consulta Vinculante y a partir de la cual la Sociedad se aplica una bonificación del 99 por ciento de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades. El importe de la bonificación en el ejercicio 2016 asciende a 5.689,77 euros. Consecuencia de dicha bonificación y la deducción que establece la Ley 27/2014, de 27 de noviembre en la Disposición transitoria trigésima séptima, la cuota líquida resultante del ejercicio 2016 asciende a cero euros. En el ejercicio 2015 la bonificación aplicada ascendió a 3.951,67 euros y la cuota líquida resultante a cero euros.

Diferencias temporarias deducibles

En el ejercicio se han registrado las diferencias temporarias deducibles surgidas como consecuencia del diferente criterio de imputación fiscal-contable en las subvenciones de capital recibidas, ya que, por una parte, en este año 2016 corresponde revertir como ajuste negativo en la estimación de la base imponible fiscal de 2016 el impuesto anticipado por importe de 25.705,08 euros (mismo importe revertido en el ejercicio 2015), y por otra, como es probable que la Empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de los mismos y de acuerdo con el criterio del ICAC de activar dicho impuesto anticipado con horizonte temporal de compensación de diez años, corresponde activar en el año 2016 la cantidad de 64,27 € (mismo importe activado en el ejercicio 2015).

Por otra parte, en los ejercicios 2013 y 2014 se registraron las diferencias temporarias deducibles de 184,95 euros y 173,71 euros, surgidas como consecuencia de la limitación de las amortizaciones fiscalmente deducibles en el



Impuesto sobre Sociedades introducida por la Ley 16/2014, de 27 de diciembre, de consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, que establece que la amortización contable del inmovilizado material e intangible correspondientes a los periodos impositivos 2013 y 2014, se deducirá de la base imponible hasta el 70% de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no haberse aplicado el referido porcentaje. Dado que dicha Ley establece que la amortización contable que no resulte fiscalmente deducible se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015. La Sociedad ha procedido a revertir en este ejercicio la diferencia temporaria de 29,89 euros, mientras que en el ejercicio 2015 fueron 33,48, motivado por el cambio del tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades.

Según la Ley 27/2014, de 27 Noviembre 2014, del Impuesto sobre Sociedades, aprobada el 28 de Noviembre de 2014 y que supone una completa revisión de la anterior normativa reguladora del referido Impuesto, que ha entrado en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, entre los numerosos cambios normativos introducidos por la indicada nueva normativa, destaca la modificación del tipo general del Impuesto sobre Sociedades que, del 30% en vigor hasta 2014, pasa a ser del 28% en 2015 y del 25% en 2016 y siguientes ejercicios. La Sociedad ha recogido este efecto procediendo a revertir en este ejercicio la diferencia temporaria de 29,90 euros.

Diferencias temporarias imponibles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad tiene registrado pasivos por impuestos diferidos por el efecto impositivo de la reinversión en la renta fiscal originada por la expropiación que afectó a un terreno propiedad de la Sociedad en el año 2000. En este sentido corresponde revertir como ajuste positivo en la estimación de la base imponible fiscal de 2016 un importe de 2.241,86 euros, lo que ha supuesto una reversión del correspondiente pasivo por impuesto diferido de 5,60 euros en 2016, mientras que en el ejercicio 2015 fueron 44,99 euros, ya que incluía también el ajuste por el cambio de tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades.

Dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, el importe relativo al Impuesto sobre Beneficios asciende a 54,19 euros en 2016 (143,22 euros en 2015), importe que corresponde a la variación neta de los saldos de activos y pasivos por impuestos diferidos del ejercicio.

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Total
	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	58.223,11		58.223,11
Impuesto sobre Sociedades	54,19		54,19
Diferencias Permanentes	130,33		130,33
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio, con origen en ejercicios anteriores.	2.479,22	-37.897,90	-35.418,68
Base imponible (resultado fiscal)			22.988,95

XI. INGRESOS Y GASTOS

1. Importe neto de la cifra de negocios.

Importe neto de la Cifra de Negocios	Ventas 2016	Ventas 2015
- Facturación total del ejercicio	889.958,18	871.190,78

2. Desglose de los aprovisionamientos.

Aprovisionamientos	Compras nacionales 2016	Compras nacionales 2015
- Consumo de otras materias consumibles	10.287,18	10.552,75

3. Gastos de personal.

El epígrafe Gastos de personal de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada incluye cargas sociales por importe de 112.003,59 euros y 117.260,20 euros en 2016 y 2015, respectivamente. Dicho importe, no incluye aportaciones ni dotaciones para pensiones, y su detalle es como sigue:

Detalle de Cargas Sociales	2016	2015
a) Seguridad Social cargo empresa	96.717,33	97.578,65
b) Otras cargas sociales	15.286,26	19.681,55
Total Cargas Sociales	112.003,59	117.260,20

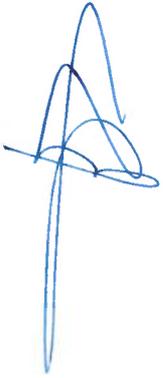
4. Otros gastos de explotación.



Detalle de Otros gastos de explotación	2016	2015
Servicios Exteriores	237.743,06	203.404,35
Tributos	35.045,88	34.622,72
Perdidas, deterioro créditos comerciales	-	-
a) Deterioro créditos comerciales	-	-
b) Fallidos	-	-
Total Otros gastos de explotación	272.788,94	238.027,07

5. Otros resultados.

Detalle de Otros resultados	2016	2015
a) Gastos excepcionales	1.713,35	5.370,20
b) Ingresos excepcionales	1.550,02	6.857,82
Total Otros resultados	- 163,33	1.487,62

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke extending downwards.

XII. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones fueron obtenidas de diversos Organismos Públicos en los años 1987 y 1989 y tienen por objeto financiar parcialmente y a fondo perdido el coste de la inversión, habiéndose cumplido las condiciones asociadas a las mismas.

ORGANISMO	TIPO ADMINISTRACIÓN	IMPORTE RECIBIDO	IMPUTACIÓN ANUAL
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA	AUTONÓMICA	21.936,94	378,85
MAPA	ESTATAL	267.670,41	5.934,68
FEOGA	INTERNACIONAL	668.954,67	14.831,83
POLO DE DESARROLLO	LOCAL	216.364,36	4.797,08
TOTAL		1.174.926,38	25.942,44

El movimiento durante los ejercicios 2016 y 2015 de las subvenciones recibidas de carácter no reintegrable es como sigue:

Estado de movimientos Subvenciones de Capital	2016	2015
A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	460.286,56	486.229,00
(+) Importes recibidos.....		
(-) Importes devueltos.....		
(-) Imputación Cuenta de Resultados neta impuestos	25.942,44	25.942,44
B) SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	434.344,12	460.286,56

XIII. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- Operaciones con partes vinculadas.

Durante el ejercicio 2016 se han mantenido las siguientes operaciones con la empresa Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A.:

- Cuota Unión Mundial de Mercados Mayoristas año 2016, por un importe neto de impuestos de 797,62 euros.
- Revista Distribución y consumo de 2016, por un importe neto de impuestos de 600 euros.
- Campañas de publicidad: 624,08 euros.
- Dividendo pagado: 22.734,79 euros.

Mientras que en el ejercicio 2015 se mantuvieron las siguientes operaciones con la empresa Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A.:

- Cuota Unión Mundial de Mercados Mayoristas año 2015, por un importe neto de impuestos de 790,16 euros.
- Campañas de publicidad: 1.228,08 euros.
- Dividendo pagado: 29.468,68 euros.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad presenta un saldo a pagar por importe de 383.509,37 Sociedad dominante SEPI registrado en Deudas con Empresas del Grupo, por el saldo dispuesto de la financiación obtenida más los intereses devengados desde su obtención (enero de 2014), mientras que al 31 de diciembre de 2015 el saldo era de 497.635,95 euros por los mismos conceptos.

- Retribuciones al personal de Alta Dirección o Equipo directivo y a los miembros de los Órganos de Administración.

Los importes de los sueldos, dietas y otras remuneraciones devengadas durante los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

CONCEPTO	2016	2015
a) Alta Dirección o Equipo directivo:		
- Sueldos.....	184.272,13	181.138,10
- Otras remuneraciones.....	4.342,43	4.744,82
b) Miembros de los Órganos de Administración		
- Dietas.....	7.095,00	7.740,00
- Otras remuneraciones.....	7.345,31	6.902,85

No se han contraído obligaciones en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, ni existen indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio, ni anticipos y créditos concedidos, ni obligaciones asumidas explícitamente por su cuenta a título de garantía al personal de Alta Dirección o Equipo Directivo, ni a los miembros de los Organos de Administración de la Sociedad.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos correspondientes del Capítulo III del Título VI de la Ley de Sociedades de Capital vigente, se detallan los Administradores que, en relación a lo en aquél regulado, han comunicado cargos y participaciones en otras sociedades al 31 de diciembre de 2016:

Nombre del Administrador: **Dña. Silvia Llerena Muñoz**

Administrador o/y persona vinculada	Empresas	Cargo/Función	% Particip	Número de Acciones
Administradora	Mercamadrid, S.A.	Vicepresidenta	-	-
Administradora	Mercagranada, S.A.	Consejera	-	-
Administradora	Mercamurcia, S.A.	Vicepresidenta	-	-
Administradora	Mercalaspalmas, S.A.	Consejera	-	-
Administradora	Mercasevilla, S.A.	Consejera	-	-
Administradora	Mercabilbao, S.A.	Consejera	-	-
Administradora	Mercazaragoza, S.A.	Consejera	-	-
Administradora	Mercavalencia, S.A.	Consejera	-	-

Nombre de la Administradora: **Dña. M^a Belén Albaladejo Campos**

Administrador o/y persona vinculada	Empresas	Cargo/Función	% Particip.	Número de Acciones
Administradora	Mercalgeciras, S.A.	Consejera	-	-
Administradora	Mercairuña, S.A.	Consejera	-	-
Administradora	Mercagalicia, S.A.	Consejera	-	-
Administradora	Mercaleón, S.A.	Consejera	-	-
Administradora	Mercasantander, S.A.	Consejera	-	-
Administradora	Mercatenerife, S.A.	Consejera	-	-

Nombre de la Administradora: **D. Jorge Flores Álvarez**

Administrador o/y persona vinculada	Empresas	Cargo/Función	% Particip.	Número de Acciones
Administradora	Mercamurcia, S.A.	Consejero	-	-

Los Administradores D. José Luis Carús González, D. Javier Parra Rodríguez, Ayuntamiento de Oviedo, representado por su Concejal D. Rubén Rosón Fernández,

Ayuntamiento de Mieres, representado por su Concejal D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez, Ayuntamiento de Siero, representado por su Alcalde-Presidente D. Ángel Antonio García González, han comunicado por escrito que no poseen participaciones, ni ostentan cargos personalmente o por personas vinculadas en los términos que regulan los artículos correspondientes del Capítulo III del Título VI de la LSC (Ley de Sociedades de Capital).

Las representantes físicas de los administradores "Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A." Y "SRP Participaciones, S.L.", han comunicado, respectivamente, por escrito que ni las entidades consejeras ni las personas a ellas vinculadas conforme a lo dispuesto en el artículo 231 de la LSC se encuentran incurso en ninguno de los supuestos de hecho referenciados en el apartado 2 del artículo 229 de la LSC.

Asimismo, todos los Administradores relacionados anteriormente han comunicado que ellos y sus personas vinculadas, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del TRLSC.

XIV. OTRA INFORMACIÓN

- Número medio de personas empleadas en los ejercicios 2015 y 2016.



CATEGORÍA	Nº
LICENCIADOS	3
TITULADOS MEDIOS	1
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1
OFICIAL DE 1ª	1
LIMPIADOR	3
TOTAL	9

- Honorarios de auditores de cuentas.

La Sociedad ha sometido a verificación por auditores independientes estas Cuentas Anuales, aun cuando se da la circunstancia regulada en el artículo 263.2 del Real Decreto Legislativo 1/2011 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron auditados por la empresa auditora KPMG Auditores S.L.

CONCEPTO	2016	2015
Honorarios devengados por servicios de auditoría	3.310,00	3.310,00

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2016 y 2015, con independencia del momento de su facturación.

- Gastos Medioambientales.

CONCEPTO	2016	2015
Canon de Saneamiento	6.512,73	5.588,63

- Pasivos Contingentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.1 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que establecía para el ejercicio 2012 la supresión de la paga extraordinaria de diciembre para el personal del sector público definido en el artículo 22. Uno de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, en el que se incluye a las sociedades mercantiles públicas, la Sociedad suprimió el pago de dicha retribución a su personal en aquel ejercicio.

Por otra parte, el artículo 2.4 del indicado Real Decreto-ley dispone que las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.

En base a las consultas formuladas a la Intervención General de la Administración del Estado (consulta 3/2012) y al ICAC (BOICAC nº 92 de diciembre 2012), hasta el ejercicio 2013 inclusive no se podía considerar probable que existiera una obligación presente, por lo que no procedía la dotación de una provisión por las sociedades mercantiles públicas en relación con dichas aportaciones, debiendo informarse en la memoria de las cuentas anuales de la contingencia derivada de las posibles aportaciones a realizar de acuerdo con el artículo 2.4 del Real Decreto-Ley 20/2012.

A cierre del ejercicio 2013, la estimación de dicha contingencia ascendió a un importe de 20.057,56 de euros.

De acuerdo con la publicación en el BOE de 30 de diciembre de 2014 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015 en su disposición adicional décima segunda, se aprueba la recuperación de parte de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 cuyo pago será realizado en 2015. En la Resolución de 29 de diciembre de 2014, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos de Administraciones Públicas, se dictaron las instrucciones para la aplicación efectiva, en el ámbito del sector público estatal, de las previsiones de la disposición adicional décima segunda, de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre antes mencionada. La Sociedad reconoció en remuneraciones pendientes de pago la cantidad a devolver, que sería efectiva en 2015.

Por la parte no recuperada de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, con base a las consultas anteriormente mencionadas, a cierre de 2014 no se podía considerar probable que existiese una obligación presente. Al cierre de 2014 la estimación de dicha contingencia ascendió a 15.340,57 euros.

De acuerdo con la publicación en el BOE de 12 de septiembre de 2015 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, en su artículo 1, se aprueba la recuperación de otra parte de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 cuyo pago fue realizado en 2015. En la Resolución de 18 de septiembre de 2015, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos de Administraciones Públicas, se dictaron las instrucciones para la aplicación efectiva, en el ámbito del sector público estatal, de las previsiones del artículo 1 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, antes mencionada.



Por último, y de acuerdo con la publicación en el BOE de 30 de octubre de 2015 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, en su disposición Adicional duodécima establece la recuperación de las cantidades aún no recuperadas de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, cuyo pago será realizado en el año 2016. La Sociedad ha reconocido en remuneraciones pendientes de pago la cantidad a devolver, que será efectiva en 2016, estimándose dicho importe en 9.973,99 euros.

Al cierre del ejercicio 2016, la Sociedad ha abonado la cantidad pendiente de pago por este concepto, por un importe de 9.973,99 euros, habiéndose cancelado la deuda correspondiente reconocida en el balance de la Sociedad al cierre del ejercicio anterior.

XV. HECHOS POSTERIORES

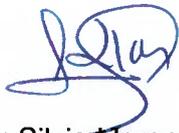
Conforme a lo apuntado en el apartado VIII. PASIVOS FINANCIEROS, con posterioridad al cierre del ejercicio 2016 se continúa con la financiación obtenida INTERSEPI (Deudas con Entidades del Grupo).



A continuación firman, a excepción de D. Jorge Flores Álvarez, que presentó su dimisión con fecha 24 de noviembre de 2016 y se encuentra ausente, los **Administradores de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A. (MERCASTURIAS)** con cargo vigente a la fecha de formulación de estas CUENTAS ANUALES, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, contenidas en 49 hojas, numeradas del 1 al 49, ambas inclusive, utilizadas por una sola cara y autenticadas en sus márgenes con la firma del Secretario del Consejo de Administración.



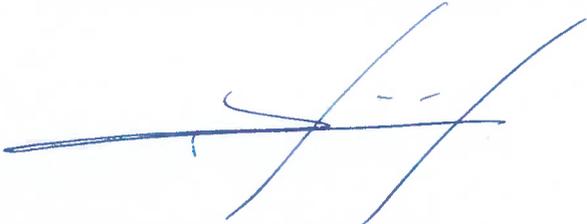
Fdo.: Silvia Llerena Muñoz



Fdo.: Belén Albaladejo Campos



Fdo.: Javier Parra Rodríguez



Fdo.: Ayuntamiento de Mieres
Manuel Ángel Álvarez Álvarez
Concejal



Fdo.: Ayuntamiento de Oviedo
Rubén Rosón Fernández
Concejal



Fdo.: Sociedad Regional de Promoción
del Principado de Asturias, S.A.
Felisa Barreiro Trigo



Fdo.: José Luis Carús González



Fdo.: SRP Participaciones, S.L.
María Luzdivina Rodríguez Duarte

